



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel.; FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 11 DIC 2013

RES. H. N° 1940-13

EXPTE. N° 5178/09

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna **MARÍA JIMENA VILLARROEL LU N° 708.601**, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1999-09 se aprueba el tema y se designa Mg Rossana LEDESMA Directora de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H N° 1826-11 se otorga prórroga de un año para la presentación del Trabajo Final de Tesis, a partir del 16 de diciembre de 2011;

Que por Res. H N° 0124-103, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2.013, a horas 11,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

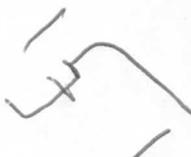
ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H N° 0124-13, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 17 de diciembre de 2013, a horas 11,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"ESTUDIO DE LA CERÁMICA DE TECNOLOGÍA DOMÉSTICA DEL SITIO ARQUEOLÓGICO EL DIVISADERO. CAFAYATE. SALTA"** de la alumna **MARÍA JIMENA VILLARROEL LU N° 708.601**, de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa